



persona, que eligieran los electores parroquia-
les ^{de} ~~atualmente~~ nombrados, en el domingo veinti-
siete de mayo y siete del corriente a cuyo
efecto se les citara en debida forma, que
haviendo unido dicho orden al presente libro
se acuerde =

Sobre la obra orden de su Excelencia
de cinco del corriente acerca de la lome-
cion confiendo a D. Fran.º Bautista por
sus memorias, acuerdo la Corp.ª su com-
petencia y que se notifique a unigenio =

Habiendo fallecido la maestra Parro-
quia examinada q. habia en esta villa
y quedado por consig.ª vacante esta
clara, para evitar los perjuicios q. pue-
dan seguirse al Reino; acuerdo el Rey.
su prohibicion, y q. para q. llegue a noticia
de todos y representen a obstarla las
personas que se hallen con la aptitud ne-
cesaria y.ª ejercerla, se fijen editores en es-
ta villa y se remitan otros a la de su
villa, Almoron, Cardete, y Millena, los
q. se citaran en debida forma ad-
vertiendoles las obligaciones documentadas q.
en su virtud se presentaren. Asi lo a

